

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 30 de junio de 2019, diversas resoluciones, se publican a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

1258. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Taller conciencia corporal y danza* en el marco del *XXVIII Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, el día 23 de julio de 2019, en el polideportivo de Sallent de Gállego, por un importe de 588,24 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1259. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento Binéfar, mediante el Decreto 0739, de 9 de abril de 2019, para: *"Ruta del Jazz-II Ideal Jazz Festival"*, por un importe de 5.000 euros.

1260. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Moonlight Benjamin* en el marco del *XXVIII Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, el día 25 de julio de 2019, en el escenario de Sallent de Gállego, por un importe de 6.050 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1261. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: *"La nueva Ley de contratos del Sector Público"*, organizado por la FAMCP, que se celebra en Huesca, del 10 al 13 de junio, en horario de 9 a 14 horas.

1262. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Puente de Montañana en el procedimiento Despidos/ceses en general 285/2019 interpuesto ante el Juzgado de lo Social Único de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

1263. Comparecer ante el Juzgado de lo Social núm. 3 de Zaragoza, en calidad de codemandado, en la demanda de impugnación de altas médicas 569/2018 y encargar la defensa jurídica y representación de la Diputación Provincial de Huesca a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios en relación a la mencionada demanda.

1264. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: *"Reparación puntual del firme en la HU-V-6432, de acceso a Secastilla"* (T.M. Secastilla), con un importe de ejecución por contrata total de 7.233,39 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Benito Arnó e Hijos, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 7.233,39 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar director técnico en fase de ejecución al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

1265. Adjudicar el contrato menor del servicio de Mantenimiento de aparatos elevadores de la Diputación Provincial y del Instituto de Estudios Altoaragoneses a la empresa Thyssenkrupp Elevadores, S.L.U., por un importe total de 6.424,80 euros, IVA incluido, con un plazo de prestación del servicio desde el 23 de abril de 2019 hasta el 22 de abril de 2020; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

1266. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Onda Cero Huesca*, por un valor estimado de 25.619,83 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria, por un importe total de 31.000 euros, IVA incluido, con una duración del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2019 y publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente.

1267. Devolver a la empresa Tam Tam Comunicación, S.C., la garantía definitiva constituida en efectivo con motivo del contrato de servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Cope Altoaragón*, por un importe de 350 euros.

1268. Subsanan el error de transcripción padecido en el Decreto 1183, de 28 de mayo de 2019, en el sentido de que en el apartado segundo de su parte resolutive, donde dice: *“El valor estimado del contrato es de 32.331,00 €, IVA excluido”*, debe decir: *“El valor estimado del contrato es de 32.231,40 €, IVA excluido”*; aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el *Periódico de Aragón*, por un valor estimado de 32.231,40 €, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria, por un importe total de 39.000 euros, IVA incluido, con una duración hasta el día 31 de diciembre de 2019 y publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente.

1269. Devolver a la empresa Uniprex, S.A.U., la garantía definitiva constituida en aval bancario con motivo del contrato de servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Onda Cero*, por un importe de 1.272,73 euros.

1270. Reconocer el cumplimiento de trienios a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca y proceder al abono de los mismos en la nómina y en la extraordinaria del mes de junio de 2019.

1272. Abonar las cantidades que corresponden a una funcionaria en concepto de indemnización por razón de servicio por haber sido nombrada Secretaria-Interventora, en comisión circunstancial de la Agrupación Secretarial de Campo, Valle de Lierp y Valle de Bardaji y haber realizado las funciones de Secretaria de la Agrupación, con motivo del proceso electoral celebrado el día 26 de mayo de 2019.

1273. Autorizar a una funcionaria para asistir a la jornada formativa: *“Reglamento general de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales”*, organizada por el INAP, a celebrar el 4 de junio de 2019 en Madrid;

calificar la presente autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de desplazamiento y manutención.

1274. Autorizar a una funcionaria para asistir a la jornada formativa: *“Reglamento general de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales”*, organizada por el INAP, a celebrar el 4 de junio de 2019 en Madrid; calificar la presente autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de desplazamiento y manutención.

1275. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Rumbo Tumba* en el marco del *XXVIII Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, el día 28 de julio de 2019, en Formigal Estación, por un importe de 1.095,05 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1276. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Chiavette. Dir. Javier Arés* en el marco del *XXVIII Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el día 4 de agosto de 2019, en la Iglesia Parroquial de Hecho, por un importe de 3.600 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1277. Aprobar los censos de contribuyentes y exentos, correspondientes al ejercicio 2019, de los municipios que tienen delegada la gestión tributaria y recaudatoria en la Diputación Provincial de Huesca, con un cargo en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y de características especiales de 72.113.287,21 euros y en Tasas y Precios Públicos de 5.203.875,78 euros; determinar que el período de recaudación en voluntaria comprenderá desde el día 14 de junio hasta el día 16 de agosto de 2019, ambos inclusive, iniciándose, transcurrido el mismo, el procedimiento ejecutivo y establecer las fechas en que se efectuará el cargo de los recibos domiciliados en las cuentas de los contribuyentes.

1278. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biscarrué, mediante el Decreto 2941, de 27 de septiembre de 2018, para: *“Realización de inversiones en mejora de eficiencia energética”*, por un importe de 54.370,09 euros; declarar la revocación parcial de la indicada subvención, por un importe de 369,11 euros; iniciar expediente de reintegro de la citada cantidad más los intereses de demora por una cuantía de 6,33 euros; notificar al interesado la forma en que podrá realizar el ingreso y concederle un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos y justificantes que estimen pertinentes, en defensa de sus intereses.

1279. Conceder al Ayuntamiento de Azanuy-Alins una segunda prórroga, hasta el 30 de septiembre de 2019, para la ejecución y justificación de la obra: *“Reforma y ampliación consultorio médico”*, incluida en el *Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal de 2018*.

1280. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio para la realización de visitas guiadas en la Cartuja de las Fuentes, por un valor estimado de 42.148,76 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un importe total de 51.000 euros, con una duración del contrato desde el 8 de julio de 2019 hasta el día 31 de julio de 2020 y publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente.

1281. Modificar el Decreto 0789, de 15 de abril de 2019, por el que se designa a las personas físicas para realizar diversas actividades docentes para la ejecución del programa *Exposiciones itinerantes*, por error de transcripción en el importe por la impartición del taller: “*De los sueños al papel*”, siendo el correcto 275 euros.

1282. Designar a los funcionarios para formar parte de la Comisión Técnica que se pronunciará sobre el expediente de concesión de una subvención directa a la Fundación General de la Universidad de Valladolid para la realización de excavación arqueológica en el yacimiento de Els Trocs.

1283. Aprobar el Modificado n.º 1 del documento técnico: “Separata n.º 2 del proyecto constructivo del Ensanche y Mejora de la carretera entre Lamata y Javierre de Olsón. Tramo 2: PK 1+120 a PK 2+660” (T.M. Aínsa-Sobrarbe), con un presupuesto de ejecución por contrata de 583.475,30 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Pryobra 2010, S.L.U., por un importe de 501.788,75, IVA incluido; autorizar el gasto resultante y comunicar a los licitadores diversas circunstancias.

1284. Aprobar el presupuesto remitido por la Universidad de Zaragoza para: “Preparación de los cuestionarios del primer ejercicio en oposiciones convocadas por la Diputación Provincial de Huesca a Bombero y a Conductor”, por un importe total de 2.323,20 euros, IVA incluido.

1285. Prestar conformidad al Acta previa a la ocupación de la finca n.º 16, cuya adquisición es necesaria para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento acceso a Baldellou y Castillonroy” (TT.MM. Baells y Castillonroy); dejar sin efecto lo resuelto en el punto resolutivo cuarto del Decreto 1199, de 29 de mayo de 2019; proceder al pago del justiprecio a la titular de la citada finca, ingresando la cantidad que corresponde; dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a esta propietaria y proceder a su ocupación.

1286. Adjudicar a la empresa Brioproducciones S.L., la contratación de la actuación de *Jordi Savall, Hespèrion XXI y Tembembe Esemble Continuo* en el Palacio de Congresos de Jaca el día 13 de agosto de 2019, con motivo del *XXVIII Festival Internacional en el Camino de Santiago*, por un importe total de 19.360 euros, IVA incluido.

1287. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Reparación zona intersección de acceso al barrio de Campamento” (T.M. Arén), con un importe de ejecución por contrata total de 7.220,19 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Arnó Infraestructuras, S.L.U., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

1288. Adjudicar la obra: “Acceso a Santa Justa” (T.M. Puértolas) a la empresa Excavaciones ACB, S.L., por un importe de adjudicación total de 381.196,49 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 10 meses; nombrar a quienes ejercerán las funciones de Director técnico de la obra, de Asistencia a la dirección de obra y de Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles con objeto de que presente determinada documentación; comunicarle que se procederá a la formalización del contrato no antes de transcurridos quince días hábiles y comunicar a los licitadores diversas circunstancias.

1289. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación Oscense de Esclerosis Múltiple para: "Proyecto de rehabilitación integral", por un importe de 15.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1290. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación Down Huesca para: "Formación para la autonomía y la vida independientes adultos", por un importe de 30.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1291. Adjudicar el contrato menor de suministro de 4.873 cajas para el año 2018 para el Vivero Provincial a la empresa Industrial Papelera Oscense S.A., por un importe total de 3.125,05 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes.

1292. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 502.580,98 euros.

1294. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Duotone* en el marco del *XXVIII Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, el día 26 de julio de 2019, en el escenario de Sallent de Gállego, por un importe de 2.662 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1295. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000483R, 2019.2.0000484R, 2019.2.0000488R y 2019.2.0000489R, cuyo importe bruto total asciende a 251.933,20 euros y su importe líquido total a 249.393,09 euros.

1296. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Huesca*, con un valor estimado del contrato de 62.809,92 euros, IVA excluido y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

1297. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Heraldo.es*, con un valor estimado del contrato de 7.024,79 euros, IVA excluido y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

1298. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: "*El poder del cambio con programación neurolingüística*", organizado por la FAMCP, que se celebra en Huesca, del 17 al 20 de junio, en horario de 9 a 14 horas.

1299. Acordar el abono de las cantidades contenidas en la propuesta definitiva de la Comisión de Acción Social relativas a las Ayudas de Acción Social correspondientes al ejercicio 2018 al personal de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 63.586,58 euros y desestimar varias solicitudes.

1301. Incorporar a la póliza de seguros de la Diputación Provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses, relativa a la Póliza de Vida y Póliza de Accidentes (Lote IV)

con la empresa AXA AURORA VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS al personal del Servicio de Extinción de Incendios, estimado en 114 profesionales, siendo los importes de las primas: 7.500 euros, IVA incluido, por la Póliza de Vida y 2.300 euros, IVA incluido, por la Póliza de Accidentes.

1302. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Mónika Melcova* en el marco del *XXVIII Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el día 8 de agosto de 2019, en la Iglesia de Berdún, por un importe de 1.512,50 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1303. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *La Chaminera. Juglares del Camino* en el marco del *XXVIII Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el día 22 de agosto de 2019, en la plaza de Villanúa, por un importe de 825 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1304. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, publicados en mayo de 2019 y anteriores pendientes de aprobación definitiva, y exigir el pago o proceder a su devolución a los titulares de las autoliquidaciones cuyo importe entre la autoliquidación/liquidación provisional y liquidación definitiva no es coincidente.

1305. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, con exención de pago, publicados en mayo de 2019.

1306. Conceder definitivamente a varios Ayuntamientos subvenciones para la adquisición de material informático; denegar las solicitudes presentadas por varios Ayuntamientos por falta de disponibilidad presupuestaria; constituir lista de espera con ellos y denegar las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos de Nueno y Panticosa por los motivos que corresponden en cada caso.

1307. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Estadilla en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 144/2019, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

1308. Nombrar a la Secretaria-Interventora de la Comarca de la Ribagorza para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de secretaria-intervención de la Agrupación Secretarial de Laspáules y Bisaurri hasta la cobertura de la plaza, por el tiempo imprescindible y por un máximo de tres meses.

1309. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *COPE Huesca* y *COPE Jaca*, con un valor estimado del contrato de 27.933,88 euros, IVA excluido y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

1310. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Heraldo de Aragón*, con un valor estimado del contrato de 52.892,56 euros, IVA excluido y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

1311. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Huesca TV*, con un valor estimado del contrato de 33.057,85 euros, IVA excluido y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

1312. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Lalueza para: “IFS Sustitución de la cobertura de edificio público en Marcén”, por un importe de 12.361,36 euros y aprobar el gasto resultante.

1313. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Alcalá del Obispo en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 76/2019, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

1314. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Parálíticos Cerebrales, mediante el Decreto 2422, de 27 de julio de 2018, para: “Transporte y programas complementarios”, por un importe de 170.000 euros.

1315. Autorizar la comisión de servicios al Subinspector del SPEIS de la Diputación Provincial de Huesca para asistir, en Argelia, a: “*Programa de la Unión Europea para la prevención, preparación y respuesta ante catástrofes naturales o de origen humano (PPRD South2, en sus siglas en inglés)*”, desde el día 8 al 14 de junio de 2019 y determinar que el Ministerio del Interior se hace cargo de los gastos correspondientes al desplazamiento, alojamiento y manutención durante esos días, siendo a cargo de la Diputación Provincial de Huesca los gastos de manutención que en trayecto se precisen, en su caso.

1316. Conceder una subvención directa y nominativa a la Fundación Cruz Blanca para: “Proyecto de promoción e inserción sociolaboral de colectivos en situación de exclusión 2019”, por un importe de 16.600 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1317. Aprobar la liquidación del contrato de suministro, en función de las necesidades hasta finalizar la campaña invernal 2018-2019, de “*Cloruro sódico para validez invernal*”, por un importe total de 3.012,31 euros, IVA incluido y solicitar a Intervención la anulación del documento AD correspondiente, por el importe no consumido, que asciende a 287.024,69 euros.

1318. Aprobar definitivamente el proyecto: “Acondicionamiento de curvas en el acceso a Lerés” (T.M. Jaca), con un presupuesto de ejecución por contrata total de 120.641,86 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Pryobra 2010, S.L.U., por un importe total de 106.804,24 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 6 meses; nombrar al Director técnico de la obra y al encargado de la Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; comunicarle que se procederá a la formalización del contrato dentro del plazo de quince días hábiles y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

1319. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: “*La nueva Ley de contratos del Sector Público*”, organizado por la FAMCP, que se celebra en Huesca del 10 al 13 de junio, en horario de 9 a 14 horas.

1320. Autorizar a 5 funcionarios para viajar, en comisión de servicios, (desplazamiento por razón de trabajo) con motivo de la celebración del *XXVIII Festival Internacional en el Camino de Santiago* y el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento que procedan en cada caso.

1321. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la propuesta definitiva de la Comisión de Acción Social relativos a las Ayudas de Acción Social correspondiente al ejercicio 2018, cuyo importe bruto total asciende a 63.586,58 euros y su importe líquido total a 56.348,37 euros.

1323. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relación contable 2019.3.0000497R, cuyo importe asciende a 259.783,51 euros.

1325. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Arat Kilo, Mamani Keita feat. Michel Ladd* en el marco del *XXVIII Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, el día 23 de julio de 2019, en el escenario de Sallent de Gállego, por un importe de 8.470 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1326. Conceder una subvención a la Comarca de la Hoya de Huesca para: "*Festival Enclaves*", por un importe de 2.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1327. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* con solicitud de pago mediante domiciliación bancaria, pendientes de liquidar y publicados en mayo de 2019 y proceder a su cobro.

1328. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.176.673,29 euros.

1329. Ordenar la creación y alta en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el presente ejercicio de la aplicación presupuestaria: *2019 41.3300.22601 "Atenciones protocolarias. Cultura"*, con nivel de vinculación 41.3.2.

1330. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Vencillón, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 134/2019, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

1331. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Aínsa para: «Adecuación y actualización de la sala "*Diputación de Huesca*" del Ecomuseo del Castillo de Aínsa», por un importe de 10.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1332. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de San Miguel de Cinca para: “Redacción Plan General de Ordenación Urbana”, por un importe de 14.400 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1333. Autorizar a 4 funcionarios para viajar, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), con motivo de la celebración del *XXVIII Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur* y el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento que procedan en cada caso.

1334. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Mumusic Circus. Flow Papagayo* en el marco del *XXVIII Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, el día 23 de julio de 2019, en el Patio de las Escuelas de Sallent de Gállego, por un importe de 3.356,54 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1335. Aprobar el anticipo n.º 6 a los Ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica del ejercicio 2019 y trasladarles la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

1336. Iniciar el expediente de contratación relativo al suministro de dos vehículos ligeros 4 x 4 con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca, con un valor estimado del contrato de 99.173,54 euros, IVA excluido y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

1337. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Dial Binéfar* y *Radio Zaragoza*, por un valor estimado de 21.983,47 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un importe total de 26.600 euros, IVA incluido, con una duración del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019 y publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente.

1338. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Vivir en Hoya de Huesca, Sobrarbe y Ribagorza, Cinca Medio y Somontano, Alto Gállego y Jacetania y Los Monegros*, por un valor estimado de 9.090 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un importe total de 10.998,90 euros, IVA incluido, con una duración del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019 y publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente.

1339. Aprobar definitivamente el expediente de reintegro al Ayuntamiento de Villanueva de Sijena, por un importe de 27.973,98 euros, correspondiente al 70% de la aportación de la Diputación Provincial para la obra: “Mejora de la pavimentación de la calle X y Plaza de España”; aprobar definitivamente el expediente de declaración de pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 11.988,85 euros y requerir al citado Ayuntamiento para que abone, en la forma y plazos señalados, la cantidad de 29.402,38 euros.

1340. Aprobar definitivamente el expediente de reintegro al Ayuntamiento de Baells por un importe de 5.137,70 euros correspondiente a la aportación económica de la Diputación Provincial de Huesca para la obra: "Rehabilitación y acondicionamiento de la Torre del Castillo-Palacio Desvalls Marqueses de Alfarrás III fase" y requerir al citado Ayuntamiento para que abone a esta Diputación, en la forma y plazos señalados, la cantidad de 5.354,64 euros.

1341. Aprobar definitivamente el expediente de penalización al Ayuntamiento de Valle de Hecho, por un importe de 600 euros y notificar al citado Ayuntamiento el plazo y la forma en la que deberá realizar el ingreso de dicha cantidad.

1342. Aprobar definitivamente el expediente de penalización al Ayuntamiento de Fago, por un importe de 600 euros y notificar al citado Ayuntamiento el plazo y la forma en la que deberá realizar el ingreso de dicha cantidad.

1343. Aprobar definitivamente el expediente de penalización al Ayuntamiento de Chalamera, por un importe de 300 euros y notificar al citado Ayuntamiento el plazo y la forma en la que deberá realizar el ingreso de dicha cantidad.

1344. Aprobar definitivamente el expediente de penalización al Ayuntamiento de Castejón de Monegros, por un importe de 600 euros y notificar al citado Ayuntamiento el plazo y la forma en la que deberá realizar el ingreso de dicha cantidad.

1345. Aprobar definitivamente el expediente de penalización al Ayuntamiento de Camporrells, por un importe de 300 euros y notificar al citado Ayuntamiento el plazo y la forma en la que deberá realizar el ingreso de dicha cantidad.

1346. Aceptar la solicitud de asistencia técnica presentada por el Ayuntamiento de Tolva para determinar si procede la devolución de la garantía depositada como aval por la empresa adjudicataria Greenbuilding S.L. en el contrato de servicios para la gestión energética del alumbrado exterior del Ayuntamiento de Tolva y encargar la realización de los referidos trabajos a la Ingeniera Jefe de la Sección Técnica y de Asistencia.

1347. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Ilche para: "IFS Acondicionamiento de calle Joaquín Costa en Monesma", por un importe de 17.500 euros y aprobar el gasto resultante.

1348. Aprobar definitivamente el proyecto: "Mejora de acceso al núcleo de Bono desde N-230" (T.M. Montanuy), con un presupuesto de ejecución por contrata total de 123.922,69 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Arnó Infraestructuras, S.L.U., por un importe de adjudicación total de 109.089,14 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 6 meses; nombrar al Director técnico de la obra; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; comunicarle que se procederá a la formalización del contrato dentro del plazo de quince días hábiles, cumplidos los requisitos que se le indican y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

1350. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Berbegal para: "Reparación claraboya del edificio del Ayuntamiento", por un importe de 5.454,73 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1351. Prorrogar, hasta el 30 de junio de 2020, la beca para la formación práctica de posgraduados en Ciencias de la Información, concedida mediante el Decreto 4218, de 26 de diciembre de 2018 y mantener su importe en 12.000 euros anuales, abonados de forma mensual.

1352. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós para: "Acondicionamiento de local social de Binacua", por un importe de 3.963,11 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1353. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de "*Alodeya. Aware*" en el marco del *XXVIII Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, el día 25 de julio de 2019, en el Patio de las Escuelas de Sallent de Gállego, por un importe de 3.025 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1354. Conceder una subvención a la Fundación General de la Universidad de Valladolid para: "Excavaciones arqueológicas en la cueva de Els Trocs" (San Feliu de Veri, Bisaurri), por un importe de 10.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1355. Aprobar la firma de la Addenda para 2019 del Convenio de colaboración entre la Diputación de Huesca y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo de los *Cursos extraordinarios de Verano de la Universidad de Zaragoza en la provincia de Huesca* y aprobar el gasto de la aportación de hasta un máximo de 24.000 euros.

1356. Modificar el Decreto 1071, de 20 de mayo de 2019, en lo relativo a la subvención concedida a la Asociación Arico, por haber solicitado la modificación de la definición de la actividad a realizar, alterando el presupuesto de la misma y modificando el importe a justificar.

1357. Ordenar la creación y alta en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para 2019, de la aplicación presupuestaria: 2019 52.1360.16205 "*Primas de seguros de vida y accidentes y responsabilidad civil. SPEIS.*", con nivel de vinculación -.1360.1.

1358. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 3.802,31 euros.

1359. Conceder una subvención a la Asociación Cultural La Morisma para: "*Conmemoración del primer encuentro de gaiteros*", por un importe de 3.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1360. Conceder una subvención a la Asociación Pro-Tamarit para: "*XX Encuentro nacional de Magos*", por un importe de 10.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1361. Conceder una subvención a la Asociación Orquesta Guitarras Conservatorio de Monzón Ensemble XXI para: "*Programa Ensemble XXI*", por un importe de 5.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1362. Conceder una subvención a la Asociación de Librerías, artes gráficas y afines de Huesca para: "*Feria del Libro de Huesca*", por un importe de 11.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1363. Conceder una subvención a la Asociación de la Prensa Deportiva para: *“Gala del Deporte Provincial”*, por un importe de 3.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1364. Conceder una subvención a Montañeros de Aragón de Barbastro para: *“Cronoescalada a Cerler”*, por un importe de 4.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1365. Conceder una subvención al Club Petanca Alegría Laurentina para: *“Campeonato Internacional de Petanca Ciudad de Huesca”*, por un importe de 5.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1366. Conceder una subvención al Club Atletismo Peña Zoiti para: *“XLII Cross Memorial Jesus Luis Alós”*, por un importe de 5.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1367. Conceder una subvención a la Asociación Centro Atlético Monzón para: *“Liga de clubes primera división atletismo Ernesto Bribián”*, por un importe de 8.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1368. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Altorricón para: *“Acambalachous”*, por un importe de 5.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1369. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Huesca para: *“Feria de teatro”*, por un importe de 25.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1370. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Canfranc para: *“Festivales de música Pirineos Classic y Jazzetania”*, por un importe de 15.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1371. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Fonz para: *“Recreación histórica del Renacimiento”*, por un importe de 6.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1372. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Alcubierre para: *“Torneo de ajedrez”*, por un importe de 4.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1373. Conceder subvenciones a varias entidades locales para la realización de actividades dentro del programa *Red Aragonesa de Espacios Escénicos en 2019*.

1374. Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Administrativo Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.483,28 €, adscrito a la Unidad Central de Inspección de Tributos, con efectos desde el día 13 de junio de 2019 y duración hasta la provisión reglamentaria o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

1375. Prorrogar la vigencia de la bolsa de trabajo de Oficial de mantenimiento, constituida por Decreto 1587, de 28 de junio de 2017, hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la indicada categoría y, como máximo, hasta el 27 de junio de 2021.

1376. Aprobar las nóminas extraordinarias del mes de junio de 2019 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un total de 68.293,29 euros.

1377. Aprobar las nóminas extraordinarias del mes de junio de 2019 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un total de 530.080,88 euros.

1379. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *20 minutos*, por un valor estimado de 9.917,36 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un importe total de 12.000 euros, IVA incluido, con una duración del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019 y publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente.

1380. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el *Diario del Altoaragón*, por un valor estimado de 57.851,24 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un importe total de 70.000 euros, IVA incluido, con una duración del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019 y publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente.

1381. Devolver a la empresa Gráficas Alós, S.A., las garantías definitivas constituidas en efectivo con motivo del contrato relativo al suministro, lote A, de material de papelería e imprenta con destino a las dependencias administrativas de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 1.239,67 euros, y para el lote B, por un importe de 413,22 euros.

1382. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L., contratista de la obra: "Acondicionamiento y reparación de la pista de acceso a Caballera" (TT.MM. Santaliestra-San Quílez y Perarrúa).

1383. Adjudicar el contrato menor del servicio de Mantenimiento anual de extintores y revisión anual de grupos de presión, de central de detección, de detector de incendios y de sirena de los edificios de la Diputación Provincial de Huesca a la empresa Joaquín Nogueras e Hijos, S.L., por un importe total de 2.522,37 euros, IVA incluido, con un plazo de prestación del servicio desde el 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020.

1384. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 589.276,52 euros.

1386. Aprobar las liquidaciones, a favor de la Diputación Provincial de Huesca, en concepto de precio público por adquisición de flores y plantas, y su posterior retirada del Vivero, por un importe total de 25.739,47 euros, IVA incluido, a cargo de los adquirentes de las mismas.

1387. Modificar el Decreto 1236, de 31 de mayo de 2019, relativo a la adjudicación del contrato de la actuación de *Cantoria*, en el marco del *XXVIII Festival Internacional en el Camino de Santiago 2019*, al objeto de subsanar el error padecido en el importe del contrato, siendo el correcto 2.521,43 euros.

1388. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Argavieso para: "IFS para mejoras en la red de saneamiento", por un importe de 5.374,70 euros y aprobar el gasto resultante.

1389. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Salillas para: "IFS Acondicionamiento y mejora de caminos municipales", por un importe de 15.978,70 euros y aprobar el gasto resultante.

1390. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Baldellou para: "IFS Mejoras en las piscinas municipales", por un importe de 31.946,44 euros y aprobar el gasto resultante.

1391. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Bonansa para: "IFS Vallados de seguridad en vías públicas", por un importe de 10.000 euros y aprobar el gasto resultante.

1392. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Fanlo para: "IFS Acondicionamiento y mejora de caminos municipales", por un importe de 16.000 euros y aprobar el gasto resultante.

1393. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000493R, 2019.2.0000494R, 2019.2.0000495R, 2019.2.0000496R, 2019.2.0000499R, 2019.2.0000505R, 2019.2.0000506R, 2019.2.0000507R y 2019.2.0000512R, cuyo importe bruto total asciende a 1.684.564,78 euros y su importe líquido total a 1.684.522,84 euros.

1394. Adjudicar el contrato menor de servicios de asistencia técnica en la organización de un programa de sensibilización y capacitación de agentes públicos para PMUS a la empresa Bikefriendly Group S.L., por un importe total máximo de 14.762 euros, por haber obtenido la mayor puntuación y considerarse la más ventajosa en su relación calidad-precio, con un plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2019.

1395. Adjudicar el contrato menor de servicios de asistencia técnica en la organización de un programa de movilidad y especialización cicloturista, en la provincia de Huesca a la empresa STIGA S.L., por un importe total máximo de 6.413 euros, por haber obtenido la mayor puntuación y considerarse la más ventajosa en su relación calidad-precio, con un plazo de ejecución del servicio hasta el 31 de octubre de 2019, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas, incluidas las mejoras a la ejecución propuestas por la empresa adjudicataria.

1396. Liquidar la actuación: "Equipamiento expositivo para el interior de la Iglesia San Esteve de Viacamp", por un importe 5.053,31 euros y la actuación: "II fase rehabilitación

estructural Iglesia San Esteve en Viacamp”, por un importe de 49.946,69 euros, ambas ejecutadas por el Ayuntamiento de Viacamp y Litera.

1397. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de San Esteban de Litera para: “IIFS Mejoras en la pista polideportiva”, por un importe de 38.717,93 euros y aprobar el gasto resultante.

1398. Conceder una subvención nominativa a la Comarca de la Ribagorza para: “Mejoras en el puente de Siegué”, por un importe de 15.000 euros y aprobar el gasto resultante.

1399. Informar favorablemente la exención del puesto de secretaria-intervención de la Mancomunidad de Aguas de Alerre, Banastás y Chimillas, con adopción del sistema de prestación de funciones por acumulación en el secretario-interventor de la Agrupación Secretarial.

1400. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de San Juan de Plan en el procedimiento ordinario 112/2019 que se sigue ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Boltaña y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

1401. Personarse en procedimiento concursal n.º 258/19 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de El Grado y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

1402. Aceptar la liquidación provisional del taller de empleo IDEAL y ordenar el reintegro de la cuantía de 8188,33 euros para que, en el plazo de 10 días, se efectúe su ingreso.

1403. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Huesca*, por un valor estimado de 62.809,92 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un importe total de 76.000 euros, IVA incluido, con una duración del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2019 y publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente.

1404. Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 20, CE anual 6.115,20 €, adscrito a la Unidad de Registro, con efectos desde el día 19 de junio de 2019 y duración hasta la provisión reglamentaria o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

1405. Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Municipios del Camino de Santiago para: “Gastos derivados del apoyo a los objetivos del programa de voluntariado de jóvenes universitarios del Grupo Compostela de Universidades”, por un importe de 15.000 euros; aprobar el gasto resultante y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1406. Ampliar, hasta el 21 de noviembre de 2019, el plazo de ejecución de la obra: “Acceso oeste al núcleo de Pozán de Vero desde la carretera A-1232” (T.M. Pozán de Vero), cuyo contratista es la empresa Hormigones del Pirineo, S.A.

1407. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Capicua* en el marco *Interreg Poctefa*, el día 12 de julio de 2019, en el Espacio Pirineos de Graus, por un importe de 3.872 euros, IVA incluido y aprobar su firma.

1408. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Daraomai* en el marco *Interreg Poctefa*, el día 11 de julio de 2019, en el Espacio Pirineos de Graus, por un importe de 2.666,47 euros, IVA incluido y aprobar su firma.

1409. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de “*Shakti Olaizola. Baldín Bada*” en el marco *Interreg Poctefa*, el día 19 de julio de 2019, en Graus, por un importe de 1.815 euros, IVA incluido y aprobar su firma.

1410. Iniciar el procedimiento de contratación plurianual del servicio: “Conservación del sistema de accesos de titularidad municipal y provincial de la provincia de Huesca. Campañas 2019-2020-2021”, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas y el posible adicional de liquidación, de 2.159.090,93 euros, IVA incluido, por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria.

1411. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2019.2.0000516R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 16.047,15 euros.

1412. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes a la extraordinaria del mes de junio del personal funcionario, personal laboral, personal eventual y del personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 598.374,17 euros y su importe líquido total a 491.781,53 euros.

1414. Designar a los funcionarios para formar parte de la Comisión de Valoración que evaluará las solicitudes presentadas en relación a la *Convocatoria para la concesión de subvenciones para programa de Actividades de Educación Permanente durante el curso 2018-2019*.

1415. Denegar la ampliación del plazo de ejecución y justificación de la subvención de eficiencia energética concedida al Ayuntamiento de Bisaurri, mediante el Decreto 2941, de 27 de septiembre de 2018 y determinar que finalizando el plazo para la ejecución y justificación de la subvención el 30 de mayo de 2019, se le requiere para que, en un plazo improrrogable de quince días, presente la justificación.

1416. Denegar la solicitud de asistencia técnica presentada por el Ayuntamiento de Alcubierre para la emisión de un informe técnico, a realizar por arquitecto funcionario, con motivo del expediente de declaración de ruina de un inmueble ubicado en la Calle Hospital n.º 3 en la localidad de Alcubierre.

1417. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Bierge para: “IFS Acondicionamiento y mejora de vías públicas”, por un importe de 8.170 euros y aprobar el gasto resultante.

1420. Anular la liquidación aprobada por Decreto 1327, de 7 de junio de 2019, referente al anuncio 1975/2019, publicado en el BOP núm. 88, de 13 de mayo de 2019, por un importe de 22,10 euros; reconocer el derecho a la devolución del citado importe al Ayuntamiento de Huesca y aprobar la liquidación de la tasa por la prestación del servicio del *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, con exención de pago, correspondiente al anuncio cuya liquidación se ha anulado.

1421. Conceder una subvención nominativa a la Federación Aragonesa de Montañismo para: “Finalización del segundo módulo del refugio de Cap de Llauset”, por un importe de 300.000 euros; aprobar el gasto resultante y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1422. Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Criadores de Ovino de la raza Xisqueta para: “Gastos corrientes derivados de la participación en *FEMOGA 2019* y de la labor técnica de la veterinaria para la identificación y trazabilidad del ganado”, por un importe de 4.000 euros; aprobar el gasto resultante y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1423. Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Criadores de Ganado Ovino de la Raza Churra Tensina para: “Gastos corrientes derivados de la adquisición de material y servicios de análisis genético para la identificación y trazabilidad de la raza churra tensina año 2019”, por un importe de 3.000 euros, autorizar el gasto resultante y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1424. Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural para: “Gastos derivados de la visita a empresas agroalimentarias de la provincia de Huesca, asistencia a ferias, realización de talleres gastronómicos, realización de folletos promocionales, jornada final, etc.”, por un importe de 10.000 euros, autorizar el gasto resultante y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1425. Cancelar la garantía definitiva de 9.492,01 euros, constituida por la empresa Hormigones del Pirineo, S.A. en garantía de ejecución de la obra: “Acondicionamiento del firme en la HU-V-9323 Tramo N-230 Caladrones, Ciscar y Atienza” (T.M. Benabarre), para su devolución al titular.

1426. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 152.151,61 euros.

1427. Aceptar las solicitudes presentadas por varios Ayuntamientos al *Plan de Concertación de Cultura 2019*; concederles los importes que corresponden en cada caso, cuyo total asciende a 359.309,30 euros y excluir al Ayuntamiento de Aragüés del Puerto por haber presentado la instancia fuera de plazo.

1428. Conceder una subvención nominativa a la Federación de Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de la provincia de Huesca para: “Gastos derivados de la

realización de talleres formativos en 26 localidades de la provincia de Huesca destinados a fomentar el desarrollo, la calidad de vida y el bienestar social de la población en el medio rural y contribuir a consolidar la cultura e identidad local y el cuidado del medio ambiente”, por un importe de 21.000 euros, autorizar el gasto resultante y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1429. Adjudicar el contrato menor de servicios referido a la documentación de las 3.396 fotografías del fondo donado por Kim Castells, a la empresa MILUNA 3000 S.L., por un importe total de 5.989,50 euros, con un plazo de ejecución hasta el 23 de junio de 2019 y autorizar y disponer el gasto.

1430. Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Técnico de Bibliotecas, Fototeca y Publicaciones, Grupo A, Subgrupo A1, Nivel CD 28, CE anual 14.724,78 €, adscrito a la Sección de Cultura, por ejecución de programa temporal, con efectos desde el día 19 de junio de 2019 y duración hasta el 18 de junio de 2020, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

1431. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio de publicidad para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Es Radio* y adjudicar el contrato menor a la empresa Radiodifusiones Altoaragón, S.L., por un importe total de 6.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

1432. Conceder una subvención directa y nominativa a la Fundación Asistencial ATADES para: “Programa respiro familiar, Servicio de tuteladas, Servicio atención, infor. Ases. y orientación a familias y personas y Plan de desarrollo profesional individualizado”, por un importe de 165.000 euros, abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1433. Conceder una subvención directa y nominativa a la Fundación Asistencial ATADES para: “Club Pieconbola (Huesca): sustitución de climatización; Finca La Olivera (Arascués): construcción aseos adaptados; Centro Ignacio Claver (Martillué): mobiliario, saneamiento interior y exterior del edificio y adquisición de karts adaptados; Centro Joaquín Costa (Barbastro): reparación parcial de las cubiertas, y Centro Manuel Artero (Huesca): sustitución colchones y adaptación escalera acceso a la piscina”, por un importe de 85.000 euros, abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1434. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Alzheimer de Barbastro y Somontano, mediante el Decreto 2401, de 27 de julio de 2018, para: “Proyecto Zona de respiro familiar para la atención de enfermos de Alzheimer y sus familias”, por un importe de 18.000 euros.

1435. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de publicidad en *Antena del Pirineo*, para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor a la empresa Antena del Pirineo, S.A. por un importe total de 3.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

1436. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de publicidad institucional en *El Cruzado Aragonés*, para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor a la empresa Blue Media Comunicación, S.L.U., por un importe total de 3.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

1437. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio de publicidad institucional en *www.redaragon.com*, para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor a la empresa Prensa Diaria Aragonesa, S.A., por un importe total de 3.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

1438. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Heraldo.es*, por un valor estimado de 7.024,79 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un importe total de 8.500 euros, con una duración hasta el día 31 de diciembre de 2019 y publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente.

1439. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio de publicidad en la web *www.radiohuesca.com*, para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor a la empresa Radio Huesca, S.A.U., por un importe total de 7.200 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

1440. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de publicidad institucional en *www.diariodelaltoaragon.es*, para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca; adjudicar el contrato menor a la empresa Publicaciones y Ediciones Altoaragón, S.A., por un importe total de 7.200 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

1441. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio de publicidad en la web *www.elperiodicodearagon.com* para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor a la empresa Prensa Diaria Aragonesa S.A., por un importe total de 5.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

1442. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio de publicidad en *El Pirineo Aragonés* para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor a la empresa Ediciones y Publicaciones del Pirineo Aragonés S.L., por un importe total de 3.500 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

1443. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *COPE Huesca* y *COPE Jaca*, por un valor estimado de 27.933,88 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un importe total de 33.800 euros, IVA incluido, con una duración hasta el día 31 de diciembre de 2019 y publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente.

1444. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio de publicidad en la web *www.pirineodigital.com*, para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor, por un importe total de 6.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

1445. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 29.034,53 euros.

1446. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Bielsa en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 151/2019, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

1447. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Villanueva de Sijena en el procedimiento ordinario 326/2019, interpuesto ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

1448. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación 201940000523R, en concepto de "*Anticipo a Cuenta del mes de Mayo 2019*", cuyo importe total asciende a 5.532.678,90 euros.

1449. Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca el expediente administrativo que ha solicitado, en relación con el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 164/2019; notificar esta resolución a todos los interesados en el procedimiento, mediante su publicación en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Huesca, en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* y en la sede electrónica, y encargar la defensa jurídica y representación de la Corporación a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la misma.

1450. Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca el expediente administrativo que ha solicitado, en relación con el recurso contencioso-administrativo

procedimiento abreviado núm. 169/2019; notificar esta resolución a todos los interesados en el procedimiento, mediante su publicación en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Huesca, en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* y en la sede electrónica y encargar la defensa jurídica y representación de la Corporación a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la misma.

1451. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Reparación zona intersección de acceso al barrio de Campamento” (T.M. Arén), por unos importes totales de obra ejecutada y de la factura final de 7.220,19 euros.

1452. Conceder una subvención nominativa a la Entidad local menor de Almudáfar para: “Mejoras de la potabilizadora”, por un importe de 30.000 euros y aprobar el gasto resultante.

1453. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca, mediante el Decreto 0740, de 9 de abril de 2019, para: “*Aragón Jazz Tour*”, por un importe de 5.000 euros.

1454. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fonz, mediante el Decreto 0778, de 12 de abril de 2019, para: “*6.ª edición Festival de Jazz de Fonz*”, por un importe de 5.000 euros.

1455. Conceder una subvención directa y nominativa, de importe cierto, al Ayuntamiento de Alberuela de Tubo para: “Adquisición de desfibrilador para Sodeto”, por un importe de 1.800 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1456. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000515R, 2019.2.0000518R, 2019.2.0000519R, 2019.2.0000520R, 2019.2.0000530R, 2019.2.0000534R, 2019.2.0000535R, 2019.2.0000536R, 2019.2.0000537R, 2019.2.0000538R y 2019.1.0000541R, cuyo importe bruto total asciende a 643.141,97 euros y su importe líquido total a 641.471,82 euros.

1457. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón, mediante el Decreto 0766, de 11 de abril de 2019, para: “*Ruta del Jazz - VI Monzón Jazz Festival*”, por un importe de 5.000 euros.

1458. Adjudicar el contrato menor de suministros y colocación de bidones en el escenario natural de Lanuza, a la empresa Talleres Lupiñén S.L., por un importe total de 3.285,15 euros, con un plazo de ejecución de cinco días y autorizar y disponer el gasto resultante.

1459. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Bailo para: “IFS Acondicionamiento plazas en el T.M. de Bailo”, por un importe 15.873,26 euro y aprobar el gasto resultante.

1460. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., contratista de la obra: “Segregado n.º 1 del proyecto de Acondicionamiento acceso a núcleos de La Fueva y Muro de Roda” (T.M. La Fueva).

1461. Aprobar definitivamente el proyecto: “Adecuación de accesos rurales en el municipio de Sabiñánigo” (T.M. Sabiñánigo), con un presupuesto de ejecución por contrata total de 308.432,09 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L., por un importe adjudicación total de 303.074,56 euros, IVA incluido, con

un plazo de ejecución de 12 meses, nombrar las personas que ejercerán las funciones de Director técnico de la obra y de Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que aporte determinada documentación; comunicarle que se procederá a la formalización del contrato no antes de transcurridos quince días hábiles y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

1462. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio de publicidad para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Benabarre* y adjudicar el contrato menor a la empresa Radio Benabarre, S.C., por un importe total de 7.000 euros, IVA incluido, con un plazo de hasta el 15 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

1463 Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Heraldo de Aragón*, por un valor estimado de 52.892,56 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un importe total de 64.000 euros, con una duración hasta el día 31 de diciembre de 2019 y publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente.

1464 Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio de publicidad en *La Magia de viajar por Aragón*, para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor a la empresa Proyectos y Realizaciones Aragonesas de Montaña, Escalada y Senderismo, S.A., por un importe total de 4.500 euros, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

1465. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Huesca Televisión*, por un valor estimado de 33.057,85 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un importe total de 40.000 euros, IVA incluido, con una duración hasta el día 31 de diciembre de 2019 y publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente.

1466. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio de publicidad para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Somos Litera* y adjudicar el contrato menor, por un importe total de 5.000 euros, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

1467. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en distintas categorías y Administraciones; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al día 17 de agosto de 2015; entender cumplimentado 1 trienio, grupo A, subgrupo A1 y proceder a su liquidación desde el día de su toma de posesión.

1469. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 226.861,09 euros.

1470. Aprobar inicialmente el proyecto y la separata n.º 1 del mismo, ésta última para la ejecución de la obra: "Separata N.º 1 del proyecto de Acondicionamiento HU-V-3011. Tramo: Binué-Abena" (T.M. de Jaca) con un presupuesto total de 791.527,86 euros y 439.302,65 euros, IVA incluido, respectivamente; someter ambos documentos a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobarán definitivamente e iniciar el procedimiento de contratación de la obra con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 433.060,04 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 363.060,04 euros, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, y tramitación ordinaria.

1471. Tramitar la fijación del justo precio como pieza separada, mediante expediente individualizado, en la que figurará la exacta descripción del bien concreto y un extracto de las actuaciones practicadas para la fijación del mutuo acuerdo del precio de adquisición de las fincas con referencia núms. 1 y 5, incluidas en la relación de bienes y derechos cuya adquisición es necesaria para la ejecución de la obra: "Ensanche y mejora de la HU-V-3311, circunvalación de Liesa" (T.M. Siétamo) y requerir a su propietario para que, en el plazo de veinte días, presente hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estime el bien que se expropia.

1472. Iniciar el procedimiento de contratación de la obra: "Separata n.º 1 del proyecto de ensanche y mejora de la carretera Aínsa-Arcusa, tramo 3: pk 9+100 a intersección Boltaña-Aínsa" (T.M. Aínsa-Sobrarbe), con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 827.898,87 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 729.898,87 euros, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, y tramitación ordinaria.

1473. Tramitar la fijación del justo precio como pieza separada, mediante expediente individualizado, de la finca n.º 2 de la relación de bienes cuya adquisición es necesaria para la ejecución de la obra: "Ensanche y mejora de la HU-V-3311, circunvalación de Liesa" (T.M. Siétamo) y requerir a su propietario para que, en el plazo de veinte días, presente Hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estime el bien que se expropia.

1474. Tramitar la fijación del justo precio como pieza separada, mediante expediente individualizado, de la finca n.º 19 de la relación de bienes cuya adquisición es necesaria para la ejecución de la obra: "Ensanche y mejora de la HU-V-3311, circunvalación de Liesa" (T.M. Siétamo) y requerir a su propietaria para que, en el plazo de veinte días, presente Hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estime el bien que se expropia.

1475. Tramitar la fijación del justo precio como pieza separada, mediante expediente individualizado, de las fincas núms. 6, 12 y 22 de la relación de bienes cuya adquisición es necesaria para la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-3311, circunvalación de Liesa” (T.M. Siétamo) y requerir a su propietario para que, en el plazo de veinte días, presente Hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estime el bien que se expropia.

1476. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Angüés, mediante el Decreto 0880, de 2 de mayo de 2019, para: “Consolidación estructural del muro escollera de contención en la iglesia de Bospén (T.M. de Angüés), por un importe de 25.131,26 euros.

1477. Nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Asistente a la Dirección técnica, de Dirección de obra y de Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra: “Mejora de acceso al núcleo de Bono desde N-230” (T.M. Montanuy).

1478. Dejar sin efecto el Decreto 3034, de 8 de octubre de 2018, en lo relativo a las tareas asignadas a una funcionaria para la recepción de notificaciones electrónicas de la Diputación Provincial de Huesca, por haber dejado de prestar sus funciones en el Registro General de la Corporación y autorizarle para la utilización del Certificado de Representante de la Corporación para realizar los trámites electrónicos necesarios, competencia de la Sección de Inspección de Tributos Locales, en relación con el intercambio de información del IAE con la AEAT.

1479. Liquidar la subvención concedida a la Coordinadora de Asociaciones de Personas con Discapacidad, mediante el Decreto 2701, de 6 de septiembre de 2018, para: “Programa de actividades de ocio y sensibilización de CADIS Huesca”, por un importe de 18.000 euros.

1480. Autorizar a un funcionario para jubilarse anticipadamente el día 1 de septiembre de 2019, con 63 años y proceder a iniciar los trámites necesarios para el abono del premio por jubilación anticipada una vez justifique el interesado la resolución favorable de la Seguridad Social de la pensión por jubilación correspondiente.

1481. Modificar el Decreto 1404, de 13 de junio de 2019, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que donde dice: “*Nivel CD 20*”, debe decir: “*Nivel CD 17*”.

1482. Modificar el Decreto 1467, de 19 de junio de 2019, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que donde dice: “*Del 01-08-13 al 02-12-13, Técnico Medio de Bibliotecas, Fototeca, en la Diputación Provincial de Huesca*”, debe decir: “*Del 01-08-16 al 31-10-18, Técnico Medio de Bibliotecas, Fototeca, en la Diputación Provincial de Huesca*”.

1483. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relación contables 2019.3.0000545R, cuyo importe asciende a 124.848,21 euros.

1484. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Programa de Trabajo presentados por la empresa Obras y Restauraciones Sagarra S.L., contratista de la obra: “Restauración de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes. Zona portería”.

1485. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio de publicidad en la página web www.extradigital.es, para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios

que presta la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor a la empresa Avante Comunicación, S.L., por un importe total de 3.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

1486. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio de publicidad en la página web *www.sportsaragon.com*, para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor a la empresa Albavis Sport, S.L., por un importe total de 3.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato es la Administrativo del Área de Presidencia.

1487. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio de publicidad para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Alegría de Monzón y Cinca Medio* y adjudicar el contrato menor a la empresa Alegría de Monzón y Cinca Medio, S.L., por un importe total de 3.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

1488. Devolver a la empresa Keen Software, S.L., la garantía definitiva constituida en efectivo con motivo del contrato de servicio de desarrollo de diferentes utilidades relacionadas con documentos y expedientes electrónicos y su almacenamiento en el gestor documental de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 1.499,50 euros.

1489. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio de publicidad en *Ecos del Cinca*, para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor a la empresa Grupo Infomarcas, S.L., por un importe total de 3.500 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

1490. Devolver a la empresa Multimatic Huesca, S.L., la garantía definitiva constituida en efectivo con motivo del contrato relativo al servicio de atención a usuarios de la Red de Telecentros de la Diputación Provincial de Huesca, para el período de dos años, por un importe de 3.263,75 euros.

1491. Convalidar y aprobar el gasto relativo a servicio de mantenimiento de la aplicación informática Ekonsical para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 31 de mayo de 2019 realizado por la empresa SPAI INNOVA ASTIGITAS S.L., por un importe total de 14.671,98 euros, IVA incluido, con arreglo a las prescripciones establecidas en su propuesta, con un plazo de ejecución desde 1 de octubre de 2018 hasta el 31 de mayo de 2019.

1492. Aprobar las Actas de adquisición de mutuo acuerdo de los terrenos con n.º de orden 21 y 21bis, afectados por la ejecución de la obra: "Ensanche y mejora de la HU-V-3311, circunvalación de Liesa" (T.M. Siétamo); hacer efectivo el pago a su propietaria y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a ella.

1493. Aprobar las Actas de adquisición de mutuo acuerdo del terreno con n.º de orden 18, afectado por la ejecución de la obra: "Ensanche y mejora de la HU-V-3311, circunvalación

de Liesa” (T.M. Siétamo); hacer efectivo el pago a su propietaria y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a ella.

1494. Aprobar las Actas de adquisición de mutuo acuerdo del terreno con n.º de orden 16, afectado por la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-3311, circunvalación de Liesa” (T.M. Siétamo); hacer efectivo el pago a su propietario y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a él.

1495. Aprobar las Actas de adquisición de mutuo acuerdo de los terrenos con n.º de orden 14, 14bis y 15, afectados por la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-3311, circunvalación de Liesa” (T.M. Siétamo); hacer efectivo el pago a su propietaria y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a ella.

1496. Aprobar las Actas de adquisición de mutuo acuerdo de los terrenos con n.º de orden 13, 13bis, 17 y 17bis, afectados por la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-3311, circunvalación de Liesa” (T.M. Siétamo); hacer efectivo el pago a su propietario y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a él.

1497. Aprobar las Actas de adquisición de mutuo acuerdo de los terrenos con n.º de orden 9, 9bis, 10, 10bis y 20, afectados por la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-3311, circunvalación de Liesa” (T.M. Siétamo); hacer efectivo el pago a su propietaria y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a ella.

1498. Aprobar las Actas de adquisición de mutuo acuerdo de los terrenos con n.º de orden 7 y 7bis, afectados por la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-3311, circunvalación de Liesa” (T.M. Siétamo); hacer efectivo el pago a su propietario y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a él.

1499. Aprobar las Actas de adquisición de mutuo acuerdo de los terrenos con n.º de orden 3, 3bis y 8, afectados por la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-3311, circunvalación de Liesa” (T.M. Siétamo); hacer efectivo el pago a sus propietarios y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a ellos.

1500. Aprobar las Actas de adquisición de mutuo acuerdo del terreno con n.º de orden 4, afectado por la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-3311, circunvalación de Liesa” (T.M. Siétamo); hacer efectivo el pago a su propietaria y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a ella.

1501. Modificar el Decreto 0023, de 10 de enero de 2019, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el importe del servicio del CIET demandado por una solicitante, quedando el resto del citado decreto en los mismos términos.

1502. Aprobar las nóminas del mes de junio de 2019 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 80.702,88 euros.

1503. Aprobar las nóminas del mes de junio de 2019 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 616.966,56 euros.

1505. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes,

todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 224.210 euros.

1506. Liquidar la subvención concedida a la Entidad Local Menor de Tramacastilla de Tena, mediante el Decreto 1144, de 24 de mayo de 2019, para: “Mejoras de la red de saneamiento de Tramacastilla de Tena”, por un importe de 15.670,12 euros.

1507. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peñalba, mediante el Decreto 0480, de 6 de marzo de 2019, para: “Urbanización de la calle San Jorge de Peñalba”, por un importe de 19.999,99 euros.

1509. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes al mes de junio del personal funcionario, personal laboral, personal eventual y del personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 697.669,44 euros y su importe líquido total a 529.944,17 euros.

1510. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 1.560,16 euros.

1511. Aprobar la relación de bajas BAJ/2019/31, relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles y anular los recibos y liquidaciones incluidos en la misma.

1512. Conceder subvenciones a varias Entidades Locales para: *“Bibliotecas Públicas municipales de la provincia de Huesca, en la línea de Dotaciones documentales”*, por un importe total de 165.708,38 euros.

1513. Aprobar las liquidaciones definitivas de las tasas por la prestación de Servicios por el Centro de Investigación y Experimentación en truficultura, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 30 de junio de 2019.

1514. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Pryobra 2010, S.L.U., contratista de la obra: “Acondicionamiento de curvas en el acceso a Lerés” (T.M. Jaca).

1515. Adjudicar el contrato menor de servicios: «Prospección paleontológica para redacción documento ambiental del proyecto: “Ensanche, mejora y acondicionamiento en la HUM-22107A P.K. 0+000 y 0+980” (T.M. Fanlo)» a la empresa Geoscan S.L.P., por un importe total de 1.185,80 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

1516. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Mejoras de las redes de abastecimiento y saneamiento en el casco urbano de Campo 2017” (T.M. Campo), por unos importes totales de obra ejecutada y de la factura final de 42.180,50 euros.

1517. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Boltaña para: “Finalización de las obras contenidas en la separata número 1 del proyecto de electrificación del barrio

de Silves y Seso en Boltaña”, por un importe de 44.243,86 euros; aprobar el gasto resultante y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1518. Conceder una subvención nominativa a la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores para: “Gastos de personal, arrendamientos de medios audiovisuales, prestación de servicios, material de oficina para los cursos, etc.”, por un importe de 15.000 euros; aprobar el gasto resultante y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1519. Conceder una subvención nominativa a Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón para: “Gastos corrientes derivados de la organización, difusión e impartición de la *Semana Agraria del Cinca Medio* y de la *Semana Agrolimentaria del Somontano* y para el asesoramiento agrario de la Comarca de Sobrarbe y Jacetania”, por un importe de 15.000 euros; aprobar el gasto resultante y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1520. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Instalación interactiva “Reacciona”* en el marco del *XXVIII Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, los días del 19 al 23 de julio de 2019, en el *parking* de Sallent de Gállego, por un importe de 3.000 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1521. Conceder una subvención nominativa al Instituto Pirenaico de Ecología para: «Gastos derivados de los estudios de biodiversidad en el programa “*Adopta una planta*»», por un importe de 13.000 euros; aprobar el gasto resultante y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1522. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Tierz para: “IFS Acondicionamiento y mejora de caminos municipales”, por un importe de 16.000 euros y aprobar el gasto resultante.

1523. Conceder una subvención nominativa a la Entidad Local Menor de Sandiniés para: “Renovación de calles”, por un importe de 38.686,92 euros y aprobar el gasto resultante.

1524. Constituir una bolsa de trabajo para la categoría profesional de Ingeniero Industrial, con el objeto de atender las necesidades de personal de esa categoría, con aquellos aspirantes que han superado, al menos alguno de los ejercicios del concurso-oposición cuyas bases fueron publicadas en el BOP núm. 29, de 13 de febrero de 2019, y establecer un período de vigencia de la misma hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la misma categoría, con un máximo de dos años, finalizados los cuales podrá prorrogarse por un plazo no superior a dos años o procederse a la convocatoria pública expresamente diseñada para la constitución de una nueva bolsa.

1525. Autorizar a una funcionaria su asistencia en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo) a la “*Reunión anual de Centros Nacionales de la CECEL*”, que tendrá lugar en Ávila los días 20 a 22 de septiembre de 2019 y autorizar los gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención.

1526. Desestimar la petición presentada por un ciudadano, con fecha 19 de junio de 2019, en la que solicita que se adjunte un certificado de servicios prestados en la Administración Pública a los documentos aportados junto con su instancia de participación en el proceso selectivo de la convocatoria de la Bolsa de Trabajo de Ingeniero Industrial.

1527. Autorizar a una funcionaria su asistencia en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo) a reuniones con los responsables del festival *Photoespaña* y de la exposición *“El juego del poder”* que tendrán lugar en Madrid durante los días 25 y 26 de junio de 2019 y autorizar los gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención.

1528. Autorizar a una funcionaria su asistencia en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo) al *“Seminario sobre tejidos medievales en la Catedral de Roda de Isábena”* que tendrá lugar en Barbastro y Roda de Isábena durante los días 28 y 29 de junio de 2019 y autorizar los gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención.

1529. Autorizar a una funcionaria para disfrutar, a partir del día 1 de julio de 2019, de una reducción de dos horas diarias en su jornada habitual, por guarda legal de hijos menores de doce años.

1530. Liquidar la concedida al Centro de Solidaridad Interdiocesano de Huesca, mediante el Decreto 3330, de 6 de noviembre de 2018, para: *“Programa familiar de salud infantil y adolescente en Huesca”*, por un importe de 12.000 euros.

1531. Modificar el Decreto 1138, de 24 de mayo de 2019, por el que se concede una subvención a la Asociación Polifonik Sound para: *“Festival Polifonik Sound 2019”*, en el sentido de modificar el régimen de pagos, abonando anticipadamente el 80% de la subvención concedida.

1532. Designar a los funcionarios para formar parte de la Comisión Técnica que se pronunciará sobre el expediente de concesión de una subvención directa a la Universidad de Zaragoza para el desarrollo del Diploma de especialización de Filología Aragonesa.

1533. Adjudicar el contrato menor de servicios para la carga y descarga, montaje y desmontaje del *Festival Pirineos Sur Territorio 2019*, a la empresa LANUZA, TRES CUATRO S.L., por haber obtenido la mayor puntuación y considerarse la más ventajosa en su relación calidad-precio, por un importe total máximo de 7.623 euros, IVA incluido, cuya ejecución se realizará desde el día 11 de julio de 2019 hasta el 29 de julio de 2019, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.

1534. Conceder una subvención nominativa a la Asociación Pueblos de Colonización para: *“Exposición Colonos, la creación de una identidad”*, por un importe de 3.157,15 euros y comunicarla a la Base de datos Nacional de Subvenciones.

1535. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *L'incantari* en el marco del *XXVIII Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el día 26 de agosto de 2019, en la Iglesia de Castiello de Jaca, por un importe de 4.235 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1536. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000551R, 2019.2.0000552R, 2019.2.0000560R, 2019.2.0000561R, 2019.2.0000562R, 2019.2.0000564R, 2019.2.0000565R, 2019.2.0000566R y 2019.1.0000567R, cuyo importe bruto total asciende a 511.192,60 euros y su importe líquido total a 511.191,25 euros.

1537. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Aragüés del Puerto contra la exclusión del *Plan de concertación municipal en cultura, deporte y*

bibliotecas, por considerar que esta se ajusta a Derecho por haber presentado la solicitud fuera de plazo.

1538. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Autismo Huesca, mediante el Decreto 2386, de 27 de julio de 2018, para: *“Programa atención integral a personas afectadas de TEA y apoyo a sus familias”*, por un importe de 15.000 euros.

1539. Adjudicar el contrato menor de servicios “Prospección arqueológica para la Declaración de Impacto ambiental del proyecto para el ensanche, mejora y acondicionamientos en la HU-M-221 07A entre los pk. 0+000 y 0+980” (T.M. Fanlo), por un importe total de 1.724,25 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

1540. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de Técnico Medio de Gestión de Personal, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 74, de 17 de abril de 2019, y conceder un plazo de diez días hábiles a efectos de subsanación.

1541. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 7.117,07 euros.

1542. Prorrogar con Productos de Peralta, S.C. el Acuerdo marco-Contrato de suministro, en función de las necesidades, de “Cloruro sódico para vialidad invernal. Campañas 2017-2018 y 2018-2019” para las dos próximas campañas invernales, 2019-2020 y 2020-2021, con un plazo de ejecución desde el 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2021; autorizar el gasto derivado de la presente prórroga y cancelar las fianzas definitivas de constituidas por Productos de Peralta, S.C. en garantía de la ejecución del Acuerdo marco-Contrato y en garantía de la ejecución del modificado del Acuerdo marco-Contrato, por un importe de 56.370 euros y de 3.749 euros, respectivamente, para su devolución al titular.

1543. Aprobar definitivamente el documento técnico: “Modificado n.º 1 de Acondicionamiento de acceso a Baldellou a Castillonroy” (TT.MM. Baells y Castillonroy), con un presupuesto base de licitación total de 1.097.092,83 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Arnó Infraestructuras, S.L.U. en unión temporal de empresas con Pryobra 2010, S.L.U., por un importe de adjudicación total de 876.796,59 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 10 meses; nombrar a las personas encargadas de las funciones de Director técnico de la obra, Asistencia a la dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder a las empresas adjudicatarias un plazo máximo de 10 días hábiles con objeto de que presenten determinada documentación; comunicarles que se procederá a la formalización del contrato no antes de transcurridos quince días hábiles y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

1544. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como,

en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 193.309,27 euros.

1546. Liquidar la subvención concedida a la Asociación ProDanza Huesca, mediante el Decreto 1103, de 21 de mayo de 2019, para: “IX Velada de Danza Huesca”, por un importe de 2.000 euros.

1547. Aprobar el coste total del *Programa de Educación Permanente* para el curso académico de 2018-2019, por un importe de 243.750 euros.

1548. Adjudicar el contrato menor de servicios para el mantenimiento de las aplicaciones informáticas de programas técnicos instalados en el Servicio de Obras Públicas y Patrimonio a la empresa TOOL, S.A., por un importe total de 3.137,55 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un año; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

1549. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio de publicidad en la página web *www.abc.es* para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca; adjudicar el contrato menor a la empresa Diario ABC, S.L., por un importe total de 3.000 euros, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

1550. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Graus para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1551. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Gurrea de Gállego para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1552. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Viacamp y Litera para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1553. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Vicién para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1554. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación Alzheimer Huesca para: “Centro terapéutico *Recuerdos*”, por un importe de 20.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1555. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación Oscense Salud Mental para: “Proyecto área rehabilitación psicosocial”, por un importe de 20.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1556. Aprobar el expediente de contratación de la obra: “Separata n.º 1 del proyecto de Acondicionamiento HU-V-3011. Tramo: Binué-Abena”; iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y

tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 433.060,04 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 363.060,04 euros y autorizar el gasto resultante.

1557. Autorizar a la Entidad Local Menor de Tramacastilla de Tena el uso especial de la carretera provincial HU-V-6101, con motivo de la celebración el día 21 de septiembre de 2019 de la “*V Jornada de Migas Tradicionales*”, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 25 de junio de 2019.

1558. Aprobar el expediente de contratación de la obra: “Separata n.º 1 del Proyecto de Ensanche y mejora de la carretera Aínsa-Arcusa. Tramo 3: PK 9+100 a intersección Boltaña-Aínsa” (T.M. Aínsa-Sobrarbe); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 827.898,87 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 729.898,87 euros y autorizar el gasto resultante.

1559. Personarse en el procedimiento concursal n.º 279/19 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de El Grado y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

1560. Conceder al Ayuntamiento de Arguis una prórroga, hasta el 12 de julio de 2019, del plazo de contratación y presentación del certificado de adjudicación de la obra correspondiente a la subvención que se le concedió mediante el Decreto 0891, de 2 de mayo de 2019, para la realización de inversiones para mejora de la eficiencia energética.

1561. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bisaurri para: “Realización de inversiones en mejora de eficiencia energética”, por un importe de 7.592,07 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante por una cuantía de 600 euros.

1562. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Laspaúles para: “IFS Obras de mejoras en el núcleo de Denuy”, por un importe de 8.789,05 euros y aprobar el gasto resultante.

1563. Ordenar el archivo del expediente de reintegro iniciado mediante el Decreto 1278, de 4 de junio de 2019, por haber ingresado el Ayuntamiento de Biscarrués la cantidad requerida en el plazo de alegaciones concedido.

1564. Practicar la compensación entre las deudas que tiene contraídas el Ayuntamiento de Valle de Bardají por el concepto: “*Telecentros anualidad 2018*” y el crédito reconocido a su favor en concepto de: “*Subvención del Plan provincial de concertación económica municipal 2019. Suministro energía eléctrica*”, quedando extinguidas las deudas y los créditos referidos, por un importe de 420 euros.

1565. Aprobar el expediente de modificación de créditos 17/2019 del presupuesto general de 2019 por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias cuyas altas y

bajas afectan a la misma área de gasto de la clasificación por programas, por un importe total de 501.000 euros.

1566. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Tramaced para: "IFS Acondicionamiento y mejora de caminos municipales", por un importe de 15.895,94 euros y aprobar el gasto resultante.

1567. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 1.331,03 euros.

1568. Trasladar provisionalmente a un funcionario, hasta que se produzca la oportuna modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, desde la Sección de Promoción, Desarrollo y Medioambiente a la Conserjería para desempeñar funciones de Ordenanza, con efectos del 1 de julio de 2019.

1569. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación de Parálisis Cerebral para: "Proyecto transporte y programas complementarios", por un importe de 170.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1570. Conceder una subvención directa y nominativa a la Fundación DFA para: "Proyecto intervención social y mejora de las capacidades físicas para personas con discapacidad", por un importe de 8.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1571. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de junio 2019, la liquidación derivada de la gestión recaudatoria de dicho mes a los Ayuntamientos y demás Entidades locales delegantes y darles traslado a través de la Oficina Virtual Tributaria de la cuenta general de recaudación del mes de junio de 2019 y de la liquidación de la misma.

1572. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Adecuación de accesos principales a núcleos de población de la provincia de Huesca. Anualidades 2017-2018", por un importe total de obra ejecutada de 3.719.400,56 euros y de la certificación final de 325.768,71 euros, de los cuales 311.907,72 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato.

1573. Adjudicar el contrato menor de servicios para el desbroce de arcenes, cunetas y zonas puntuales exteriores a la cuneta de los siguientes accesos: Laspuña, Ceresa, Ceresa-Los Molinos-Arro, San Vicente de Labuerda, Griebal, Gerbe, Aínsa-Estación ITV, Acceso a Buil y Sarratillo, Escalona, Bestué, Escuaín, Fiscal-Borrastre-San Juste, Ctr. Ligüerre, Ligüerre de Ara, Variante de Borrastre, Lardies, Aínsa-Arcusa, Barrios Banastón, La Torrecilla, Urriales, Castellazo, Cruce de Guaso, Sieste, San Martín, Albella, Planillo, San Felices, Bara, Nocito y A1604-Desvío de Bara, a la empresa Hidrológica de Mantenimiento S.L., por un importe total de 16.045,73 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de dos meses, según la oferta presentada por el contratista; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

1574. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Reparación del pavimento en el acceso a Escuaín. Tramo final" (T.M. Puértolas), con un presupuesto base de licitación total de 47.187,73 euros; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargarlo a la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 46.720,17 euros, IVA

incluido, con un plazo de ejecución de dos meses; aprobar el gasto resultante y nombrar director técnico en fase de ejecución al Ingeniero al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

1575. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Excavaciones ACB, S.L., contratista de la obra: “Acceso a Santa Justa” (T.M. Puértolas).

1576. Conceder una subvención nominativa a la Asociación Aragonesa de Criadores de Caballo Hispano-Bretón para: “Gastos derivados del mantenimiento del libro genealógico y mejora de la raza hispano-bretón”, por un importe de 5.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1577. Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Productores de la Patata de Chía para: “Gastos generados por la realización de la *VIII Edición de la Feria de la Patata de Chía*”, por un importe de 3.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1578. Aprobar el expediente de modificación de créditos 24/2019 del presupuesto general de 2019 por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a créditos de personal de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total 300.000 euros.

1579. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Arén para: “Gastos corrientes derivados de actividades de promoción turística y de la caza”, por un importe de 1.560 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1580. Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Criadores de Ovino Ansotano para: “Gastos derivados de la gestión del libro genealógico y plan de mejora de la raza de ovino ansotano”, por un importe de 4.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1581. Devolver a la empresa Soft Aragón S.L. la garantía definitiva constituida con motivo del contrato relativo al servicio de mejoras en la aplicación de gestión del *Boletín Oficial de la Provincia*, por un importe de 1.771,19 euros.

1582. Devolver a la empresa Soft Aragón S.L., la garantía definitiva constituida con motivo del contrato relativo al servicio de consultoría, diseño y desarrollo de aplicaciones para la contratación electrónica en el ámbito de la Diputación Provincial de Huesca y los ayuntamientos de la provincia, por un importe de 9.179,50 euros.

1583. Devolver a la empresa Box4Control Instalaciones Inteligentes, S.L., la garantía definitiva constituida con motivo del contrato relativo al suministro de *hardware* destinado a la automatización y telegestión de 45 cuadros eléctricos para ayuda a la gestión energética de los ayuntamientos dentro del programa de eficiencia energética de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 1.685,25 euros.

1584. Conceder al Ayuntamiento de Robres una prórroga, hasta el 12 de julio de 2019, del plazo de contratación y presentación del certificado de adjudicación de la obra correspondiente a la subvención que se le concedió mediante el Decreto 0891, de 2 de mayo de 2019, para la realización de inversiones para mejora de la eficiencia energética.

1585. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 159.494,53 euros.

1586. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Pozán de Vero para: "Gastos corrientes relacionados con la fiesta de la chireta: productos para su elaboración y degustación, publicidad y actuación artística, etc.", por un importe de 2.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1587. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000572R, 2019.2.0000576R, 2019.2.0000577R, 2019.2.0000578R, 2019.2.0000580R y 2019.2.0000585R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 521.135,14 euros.

1589. Liquidar la subvención concedida al Club Deportivo Peñas Oscenses, mediante el Decreto 3704, de 26 de noviembre de 2018, para: "Competición de fútbol femenino Campeonato 18-19", por un importe 6.000 euros.

1590. Aprobar y proceder a la firma del Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo del Diploma de especialización en filología aragonesa, cuya vigencia concluirá el 31 de diciembre de 2019 y aprobar la aportación de hasta un máximo de 6.000 euros para el desarrollo del mismo.

1591. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 6.291,60 euros.

1592. Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Hortelanos Tradicionales y Amigos de la Huerta del Alto Aragón para: "Gastos derivados de la promoción y desarrollo de las comarcas altoaragonesas en base a la agricultura de excelencia: tomate rosa de Barbastro", por un importe de 10.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1593. Conceder una subvención nominativa a la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino de Raza Rasa Aragonesa para: "Gastos corrientes derivados de la mejora genética de la raza rasa aragonesa y del desarrollo del programa *Angragest* en las ganaderías criadoras de raza rasa aragonesa en la provincia de Huesca", por un importe de 15.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1594. Prorrogar, hasta el 31 de agosto de 2019, el plazo de justificación de la subvención concedida a Médicos del Mundo, mediante el Decreto 3191, de 22 de octubre de 2018, para: "Mejora de estructuras de la Salud Pública en las zonas rurales de la comarca de Nieni en el Distrito de Koinadugu en Sierra Leona", por un importe de 15.160,33 euros.

1595. Prorrogar, hasta el 30 de julio de 2019, el plazo de justificación de la subvención concedida a ARAPAZ MPDL Aragón, mediante el Decreto 3191, de 22 de octubre de 2018, para: "Mejora de la seguridad alimentaria a través de la producción de café de calidad y la

puesta en marcha de huertos familiares en Thiotte, Haití”, por un importe de 3.601,63 euros.

1596. Aprobar el gasto de 300.000 euros con destino a la prórroga del Convenio con el Ayuntamiento de Huesca para la puesta en común de medios para la prestación del Servicio de Extinción de Incendios en la provincia de Huesca para el año 2019 y aprobar la citada prórroga, sin modificación de cláusulas y condiciones respecto del documento formalizado en fecha 29 de enero de 2019, que estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2019.

1597. Personarse en el procedimiento concursal n.º 349/19 que se sigue ante el Juzgado Mercantil n.º 2 de Valencia en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Fraga y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

1598. Prorrogar hasta el día 18 de agosto de 2019 el nombramiento interino suscrito con una funcionaria, por acumulación de tareas, en la categoría de Administrativo perteneciente al grupo C, subgrupo C1, Nivel CD 20 y CE anual 7.483,28 euros, al seguir existiendo las razones por las que se le nombró mediante el Decreto 0646, de 28 de marzo de 2019.

1599. Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.115,20 euros, adscrita a la Unidad de Promoción e Iniciativas Locales, con efectos desde el día 3 de julio de 2019 y duración hasta la provisión reglamentaria o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

1600. Reconocer el cumplimiento de trienios a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca y proceder al abono de los mismos en la nómina del mes de julio de 2019.

1601. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Siétamo en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 168/2019 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca.

1602. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Valle de Hecho en el procedimiento Monitorio 229/2019 interpuesto ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Jaca.

1603. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 142.828,07 euros.

1604. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Arén para: “Gastos corrientes derivados de actividades de promoción turística y de la caza”, por un importe de 1.560 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Asimismo, se publica, en anexo, extracto comprensivo de las resoluciones, correspondientes al área de Recaudación, adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 1 al 30 de junio de 2019:

0088T. Declarar fallidos a varios obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables; declarar los créditos asociados como incobrables; determinar la baja de los recibos y liquidaciones relacionadas y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre la declaración de fallidos de las personas o entidades que estén inscritas en el mismo.

0089T. Reconocer a varios contribuyentes el derecho a la devolución de las cantidades que corresponden en cada caso, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0090T. Proceder la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondientes a varios contribuyentes; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de las cantidades que corresponden en cada caso más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0091T. Autorizar al Jefe de la Sección de Inspección de Tributos Locales a iniciar los procedimientos sancionadores que procedan por los hechos, acciones u omisiones que se han puesto de manifiesto en el curso del procedimiento de comprobación e investigación de la situación tributaria de un sujeto pasivo en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, períodos 2015, 2016, 2017 y 2018, para el caso de apreciar que pudieran constituir infracciones tributarias y nombrarle instructor de los expedientes sancionadores que se inicien de acuerdo con la presente autorización.

0092T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Fonz para su tramitación y resolución.

0093T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso a la Comarca de los Monegros para su tramitación y resolución.

0094T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Sabiñánigo para su tramitación y resolución.

0095T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso a la Comarca de los Monegros para su tramitación y resolución.

0096T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0097T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Jaca para su tramitación y resolución.

0098T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Jaca para su tramitación y resolución.

0099T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Binéfar para su tramitación y resolución.

0100T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0101T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Barbastro para su tramitación y resolución.

0102T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0103T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0104T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Jaca para su tramitación y resolución.

0105T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Benasque para su tramitación y resolución.

0106T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de

apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0107T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Monzón para su tramitación y resolución.

0108T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Sabiñánigo para su tramitación y resolución.

0109T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0110T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Binéfar para su tramitación y resolución.

0111T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Benasque para su tramitación y resolución.

0112T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso a la Comarca de los Monegros para su tramitación y resolución.

0113T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso a la Comarca de los Monegros para su tramitación y resolución.

0114T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso a la Comarca de los Monegros para su tramitación y resolución.

0115T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Igríes para su tramitación y resolución.

0116T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso a la Comarca de la Ribagorza para su tramitación y resolución.

0117T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Castiello de Jaca para su tramitación y resolución.

0118T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Sabiñánigo para su tramitación y resolución.

0119T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0120T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso a la Comarca de la Ribagorza para su tramitación y resolución.

0121T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso a la Mancomunidad Alto Valle del Aragón para su tramitación y resolución.

0122T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Sabiñánigo para su tramitación y resolución.

0123T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Monzón para su tramitación y resolución.

0124T. Estimar el recurso presentado por una contribuyente en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles; reintegrarle el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

0125T. Estimar el recurso presentado por una contribuyente en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles; reintegrarle el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

0126T. Estimar el recurso presentado por una contribuyente en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles; reintegrarle el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

0127T. Acceder en parte a lo solicitado por una contribuyente, concediéndole la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 6284JSW a partir del ejercicio 2020 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0128T. Aprobar 349 liquidaciones correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas, cuyo importe total asciende a 250.866,21 euros.

0129T. Proceder a la devolución a un contribuyente la cantidad de 161,14 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0130T. Proceder a la devolución del ingreso del embargo de la Agencia Estatal a un contribuyente, por una cuantía de 714,09 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0131T. Proceder a la devolución del ingreso del embargo de la Agencia Estatal a un contribuyente, por una cuantía de 369,27 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0132T. Proceder a la devolución del ingreso del embargo de la Agencia Estatal a un contribuyente, por una cuantía de 165,39 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0133T. Proceder a la devolución del ingreso del embargo de la Agencia Estatal a un contribuyente, por una cuantía de 251,98 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0134T. Proceder a la devolución a un contribuyente la cantidad de 190,01 euros, más los intereses de demora por una cuantía de 6,30 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0135T. Proceder a la devolución del ingreso del embargo de la Agencia Estatal a un contribuyente, por una cuantía de 36,04 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0136T. Denegar el aplazamiento/fraccionamiento de pago solicitado por un contribuyente y comunicarle la posibilidad de hacer entregas a cuenta mediante comparecencia en las oficinas de recaudación de la provincia o en la Unidad Central de Embargos.

0137T. Estimar el recurso presentado por un contribuyente en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles; reintegrarle el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

0138T. Estimar el recurso presentado por un contribuyente en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles; reintegrarle el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

0139T. Estimar el recurso presentado por un contribuyente en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles; reintegrarle el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

0140T. Estimar el recurso presentado por un contribuyente en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles; reintegrarle el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

0141T. Autorizar al Jefe de la Sección de Inspección de Tributos Locales a iniciar los procedimientos sancionadores que procedan por los hechos, acciones u omisiones que se han puesto de manifiesto en el curso del procedimiento de comprobación e investigación de la situación tributaria un sujeto pasivo en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, período 2015, 2016, 2017 y 2018, para el caso de apreciar que pudieran constituir infracciones tributarias y nombrarle instructor de los expedientes sancionadores que se inicien de acuerdo con la presente autorización.

0142T. Autorizar al Jefe de la Sección de Inspección de Tributos Locales a iniciar los procedimientos sancionadores que procedan por los hechos, acciones u omisiones que se han puesto de manifiesto en el curso del procedimiento de comprobación e investigación de la situación tributaria un sujeto pasivo en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, período 2015, 2016, 2017 y 2018, para el caso de apreciar que pudieran constituir infracciones tributarias y nombrarle instructor de los expedientes sancionadores que se inicien de acuerdo con la presente autorización.

0143T. Conceder a varios contribuyentes la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio que corresponde en cada caso y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0144T. Proceder a la devolución a un contribuyente la cantidad de 25,94 euros, más los intereses de demora por una cuantía de 3,45 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0145T. Declarar fallidos a los obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en varios procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a estos procedimientos de apremio como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía que corresponde y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

0146T. Declarar fallidos a los obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en varios procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a estos procedimientos de apremio como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía que corresponde y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre

declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

0147T. Declarar fallidos a los obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en varios procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a estos procedimientos de apremio como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía que corresponde y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

0148T. Declarar fallidos a los obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en varios procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a estos procedimientos de apremio como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía que corresponde y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

0149T. Declarar fallidos a los obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en varios procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a estos procedimientos de apremio como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía que corresponde y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

0150T. Declarar fallidos a los obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en varios procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a estos procedimientos de apremio como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía que corresponde y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

0151T. Declarar fallidos a los obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en varios procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a estos procedimientos de apremio como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía que corresponde y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

0152T. Declarar fallidos a los obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en varios procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a estos procedimientos de apremio como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía que corresponde y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

0153T. Declarar fallidos a los obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en varios procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a estos procedimientos de apremio como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía que corresponde y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

0154T. Declarar fallidos a los obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en varios procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a estos procedimientos de apremio como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía que corresponde y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

0155T. Declarar fallidos a los obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en varios procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a estos procedimientos de apremio como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía que corresponde y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

0156T. Proceder la baja de los recibos/liquidaciones correspondientes al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de un contribuyente, anular las actuaciones realizadas y reconocerle el derecho a la devolución de la cantidad de 59,41 euros más los intereses de demora, por una cuantía de 6,40 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0157T. Reconocer a varios contribuyentes el derecho a la devolución de las cantidades que corresponden en cada caso, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0158T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio presentado por un contribuyente en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Barbastro para su tramitación y resolución.

0159T. Estimar el recurso presentado por un contribuyente en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles; reintegrarle el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

0160T. Estimar el recurso presentado por una contribuyente en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica; reintegrarle el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

0161T. Proceder la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de varios contribuyentes; anular las actuaciones realizadas y reconocerles el derecho a la

devolución de las cantidades que corresponden en cada caso más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0162T. Conceder a varios contribuyentes la bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio que corresponde en cada caso y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0163T. Aprobar el *Plan de Actuaciones Inspectoras para el ejercicio 2019* de acuerdo con la propuesta formulada por el Jefe de Inspección de Tributos Locales, en el marco del Impuesto sobre Actividades Económicas.

0164T. Conceder a varios contribuyentes el fraccionamiento de pago de deudas solicitado.

0165T. Proceder a la baja de las deudas pendientes de pago relativas al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B580005; anular las actuaciones realizadas y acceder a la devolución de 60 euros más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0166T. Conceder la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU14800 a partir del ejercicio 2020 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

Asimismo, se publica, en anexo, extracto comprensivo de las resoluciones adoptadas por el Presidente del Consejo Rector del Instituto de Estudios Altoaragoneses, durante los días del 1 al 30 de junio de 2019:

1271. Reconocer el cumplimiento de trienios a una empleada del Instituto de Estudios Altoaragoneses y proceder al abono de los mismos en la nómina y en la extraordinaria del mes de junio de 2019.

1293. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 5.511,44 euros.

1300. Acordar el abono de las cantidades contenidas en la propuesta definitiva de la Comisión de Acción Social relativas a las Ayudas de Acción Social correspondientes al ejercicio 2018 al personal del Instituto de Estudios Altoaragoneses, por un importe total de 2.413,42 euros y desestimar varias solicitudes.

1322. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la propuesta definitiva de la Comisión de Acción Social relativos a las Ayudas de Acción Social correspondiente al ejercicio 2018, cuyo importe bruto total asciende a 2.413,42 euros y su importe líquido total a 2.139,74 euros.

1324. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000078R, 2019.2.0000079R, 2019.2.0000015R y 2019.3.0000080R, cuyo importe bruto total asciende a 32.651,54 euros y su importe líquido total a 32.134,55 euros.

1349. Autorizar la celebración del ciclo de conferencias *Las Noches Mágicas* organizado por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, a celebrar en Huesca, los días 1 al 4 de julio de 2019, designar a los conferenciantes y coordinador; adjudicarles el correspondiente contrato menor de servicios, por un importe de 350 euros cada uno de ellos; aprobar los gastos relativos a sus viajes, manutención y alojamiento; autorizar la utilización de vehículo particular y aprobar los gastos de publicidad y diseño que se deriven de esta actividad.

1378. Aprobar las nóminas extraordinarias del mes de junio de 2019 del personal funcionario del Instituto de Estudios Altoaragoneses, por un total de 23.829,20 euros.

1385. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 7.286,94 euros.

1413. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación de nómina correspondiente a la extraordinaria del mes de junio del personal funcionario, cuyo importe bruto total asciende a 23.829,20 euros y su importe líquido total a 19.624,29 euros.

1418. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 178 euros.

1419. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 6.511,27 euros.

1468. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000082R, 2019.2.0000083R y 2019.3.0000084R, cuyo importe bruto total asciende a 27.169,83 euros y su importe líquido total a 27.147,33 euros.

1504. Aprobar las nóminas del mes de junio de 2019 del personal funcionario del Instituto de Estudios Altoaragoneses, por un importe total de 26.560,69 euros.

1508. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación de nómina correspondiente al mes de junio

del personal funcionario, cuyo importe bruto total asciende a 26.560,69 euros y su importe líquido total a 20.022,42 euros.

1545. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 4.544,75 euros.

Huesca, 13 de septiembre de 2019

El Secretario General acctal.

El Presidente